

## COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP) CONSEJO PLENARIO 2012 DECLARACIÓN COMÚN DE LOS PRESIDENTES

Los Presidentes de las Regiones francesas de Aquitania, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées, los de las Comunidades Autónomas españolas de Aragón, Cataluña, Euskadi y Navarra, y el Ministro de Asuntos Exteriores del Principado de Andorra, reunidos en Pamplona el 15 de noviembre de 2012, en el marco del Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, adoptan la siguiente **DECLARACIÓN COMÚN**:

### 1.

Celebramos la creación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos conmemorando aquella Declaración Final de la Conferencia de Regiones Pirenaicas, celebrada en Jaca y Olorón St. Marie, en junio de 1982, origen del organismo interregional de cooperación transfronteriza que hoy conocemos, constituido formalmente mediante la firma del Protocolo de Burdeos de 1983.

Han transcurrido 30 años y hoy podemos afirmar que la experiencia adquirida sobre cooperación transfronteriza por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, refrendada por la voluntad de sus miembros, infunde verdadera capacidad para seguir dirigiendo con éxito dicha cooperación en el futuro. En la memoria queda el recuerdo de tiempos pasados en los que la frontera era utilizada como barrera para el alejamiento y para marcar diferencias entre quienes habitamos a ambos lados de la montaña.

### 2.

Queremos valorar la contribución de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos desde su creación como promotora de acciones orientadas a reforzar la integración transfronteriza, a fomentar intercambios, a identificar problemas comunes y a buscar soluciones compartidas. Respecto a estos esfuerzos hay que subrayar la importancia de la creación del Consorcio de la CTP en 2005, entidad con personalidad jurídica propia que permitió a la CTP llevar proyectos y ser designada Autoridad de Gestión del Programa Transfronterizo España-Francia-Andorra para el periodo 2007-2013.

### 3.

Anunciamos oficialmente la integración del Principado de Andorra en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Su adhesión al Tratado de Bayona, ratificada por la Asamblea nacional y el Senado de la República Francesa y por el Congreso de los Diputados del estado español, hace posible la incorporación del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al referido Consorcio como miembro de pleno derecho, permitiendo de este modo al Consorcio garantizar la representatividad de las autoridades regionales del territorio fronterizo. Por ello, damos la bienvenida al Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza como octavo miembro del Consorcio de la CTP.

#### 4.

Reafirmamos la voluntad de la CTP por ser un auténtico espacio interregional europeo que simbolice la solidaridad entre territorios. Sus miembros han cultivado desde siempre el espíritu de ayuda entre los de la montaña y los de la llanura, los de la ciudad y los del campo, los de la costa y los del interior, en definitiva entre todos los habitantes que perciben la existencia de una frontera.

Nos encontramos en un periodo clave del proceso de construcción europea. En este sentido, las Regiones, las Comunidades Autónomas y Andorra pueden jugar un papel importante para reforzar los triunfos de Europa, de forma equilibrada en todos nuestros territorios fronterizos.

Conscientes de la difícil situación de crisis y recesión económica por la que estamos atravesando, las acciones para el desarrollo y el empleo requieren tanto responsabilidad a nivel político superior como la movilización de la totalidad de los actores posibles. En este sentido, nos adherimos a la proposición de la Comisión Europea que considera que el principio de asociación constituye un factor clave para cumplir con la Estrategia Europa 2020 y para la implementación eficiente de la política de cohesión. La CTP asume el compromiso de establecer una estrecha colaboración entre las autoridades públicas a nivel regional y local, así como con los agentes económicos y sociales en todo el proceso de aplicación de las políticas transfronterizas en el territorio interregional que representa.

En este sentido, La Comunidad de Trabajo de los Pirineos se configura como un instrumento capaz y necesario para adaptar las orientaciones estratégicas de la Unión Europea a los retos regionales y por consecuencia aumentar la eficacia de las políticas económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

#### 5.

La CTP acoge favorablemente la decisión de la Comisión Europea para mantener su compromiso con la política regional europea al más alto nivel. Los fondos comunitarios son necesarios para dar un gran empuje a los proyectos dirigidos por las autoridades locales y regionales. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, deseáramos que no pasara a un segundo plano, dentro del completo programa operacional que la propuesta del Parlamento Europeo dedica al desarrollo urbano integrado, la realidad territorial de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y las necesidades e iniciativas que unas zonas de frontera, de montaña y del litoral, como las nuestras requieren. Por ello solicitamos se tomen en cuenta estas circunstancias a nivel de los dos Estados en la elaboración de sus contratos de asociación con la Comisión Europea.

Asimismo, celebramos el esfuerzo que está realizando la Comisión Europea en orden a simplificar los procedimientos de aplicación, gestión y supervisión de los Fondos Estructurales.

Por último, nos mostramos convencidos de que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos constituye una buena práctica de Gobernanza multinivel europea y por ello debemos seguir ganando protagonismo y visibilidad dentro de la Política de Cohesión comunitaria.

## 6.

En estos momentos somos gestores de un programa operativo de cooperación territorial. El Consorcio de la CTP desea continuar con esta responsabilidad el próximo periodo 2014/2020. Por ello, anunciamos que próximamente presentaremos oficialmente nuestra candidatura para ser Autoridad de Gestión del próximo Programa Operativo de Cooperación Territorial España – Francia – Andorra (POCTEFA 2014/2020).

Como organismo europeo de cooperación, nos comprometemos a seguir trabajando con los otros organismos y territorios europeos implicados en estos retos, tales como las Eurorregiones o las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial.

## 7.

Conscientes de los retos que la crisis económica y financiera presentan al futuro de nuestras regiones, defendemos la conveniencia de apostar por redes transeuropeas de transportes, telecomunicaciones y energías eficientes que se constituyan en auténticos elementos vertebradores del territorio y que contribuyan a consolidar el mercado único europeo.

Una Comunidad de Trabajo de los Pirineos integrada exige políticas de transportes que favorezcan la cohesión de los territorios fronterizos y permitan una mejor integración de los valles menos accesibles del macizo pirenaico, mediante una red de infraestructuras adecuadas.

Una red que debe contar con diferentes conexiones y corredores, tanto viarios como ferroviarios, a través de los territorios que integran la CTP, tal y como se reflejaba en el esquema de infraestructuras de transporte que se aprobó en el 2000 por la CTP todavía en vigor. Cada uno con sus propias especificidades, su carácter local o transnacional y su prioridad para viajeros o mercancías.

Pedimos a la Comisión Europea, al Estado español y a Francia que sigan trabajando conjuntamente para encontrar una postura favorable al esquema de infraestructuras del transporte que refleje las prioridades de la CTP. Y en este sentido tomamos en consideración la Declaración Conjunta emitida tras la XXII Cumbre hispano-francesa del pasado 10 de octubre de 2012 así como las declaraciones emitidas en las anteriores cumbres de presidentes de la CTP.

Asimismo, destacamos la necesidad de implantar estrategias comunes para que nuestras economías se adapten a los desafíos del cambio climático que ya nos afecta.

## 8.

Todo lo declarado refleja el compromiso de los presidentes de seguir trabajando por reforzar la cooperación entre nuestros gobiernos y en impulsar la actuación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en los años venideros para contribuir al desarrollo de nuestros territorios.

**Por el Organismo Andorrano  
de Cooperación Transfronteriza**  
D. Gilbert Saboya Sunyé

**Por el Consejo Regional de Languedoc-  
Roussillon**  
D Marcel Mateu

**Por el Gobierno de Aragón**  
D<sup>a</sup> Luisa Fernanda Rudi

**Por el Consejo Regional de Midi-Pyrénées**  
D. Marc Carballido

**Por la Generalitat de Catalunya**  
D. Germà Gordó

**Por el Gobierno de Navarra**  
D.<sup>a</sup> Yolanda Barcina

**Por el Gobierno de Euskadi**  
D. Guillermo Echenique

**Por el Consejo Regional de Aquitania**  
D. François Maïtia